



Consecuencias para la vida de la Iglesia del reconocimiento de un único Bautismo

Continuando con el espacio que desde *Vida Pastoral* queremos dar al diálogo ecuménico y sus necesarias consecuencias para la pastoral, la presente nota avanza sobre la cuestión del sacramento del Bautismo en la práctica de las iglesias cristianas.

En nuestros artículos anteriores nos hemos detenido en la realidad sacramental del Bautismo, primer vínculo de comunión entre los cristianos (*Vida Pastoral* n° 239), y, como consecuencia de esto, en la necesidad de llegar a un reconocimiento recíproco explícito de este sacramento entre las diferentes comunidades cristianas que lo celebran de un modo válido (*Vida Pastoral* n° 241). Lo que entonces expusimos tiene consecuencias en la vida cotidiana de la Iglesia católica y, además, caracteriza las relaciones entre las diferentes iglesias y comunidades eclesiales en la actual situación de comunión no plena. Por eso, como lo hemos afirmado oportunamente, es im-

portante que la vida eclesial y el cuidado pastoral de los fieles puedan expresar las convicciones más profundas de la Iglesia y que los eventuales problemas se resuelvan conforme a esas convicciones. Incluso cuando, por diversas situaciones, no se ha llegado aún a un reconocimiento recíproco explícito, la praxis eclesial puede manifestar, implícitamente, el reconocimiento de la unidad y unicidad del Bautismo y que aquellos que han recibido este sacramento lo han hecho para siempre. De una clara actitud en este sentido depende la credibilidad del empeño ecuménico de la Iglesia católica. Esto invita a detenerse, en esta última nota dedicada al sacramento bautismal, en ciertas situacio-